

concedieron este poder con toda amplitud á dichos Señores Síndicos, dando por insertas y explicadas todas las cláusulas, fuerzas, firmezas y circunstancias que se requieren para su mayor validacion, con libre, franca, y general administracion, obligacion y relevacion en forma.

Libramiento á los Secretarios bienales por derechos de visita de la Renteria.

Acordaron sus Señorías que Don Luis de Labayen Tesorero general de este Señorío, en virtud de certificacion de esta providencia, dé y entregue á los Escribanos Secretarios á quinientos reales de vellon que les corresponde segun costumbre por razon de visita del peso de Renteria que con sus recibos y tomada la razon por el Contador general se le abonarán en la cuenta de su cargo.

Sobre la impresion de acuerdos de Juntas generales y elecciones.

Ordenaron sus Señorías que los decretos de las últimas Juntas generales y elecciones se saquen, impriman y repartan por vereda en la forma ordinaria á todas las Ante-Iglesias, Villas, Ciudad, Merindad de Durango, Valle de Orozco y demas Pueblos de este Señorío y tambien el acuerdo que sigue á este en razon de las personas que residen en este Señorío haciendo actos de vecindad y morando sin haber cumplido con lo prevenido por fuero, carta de concordia y decretos de Juntas generales y exclusion de Moros gitanos, vagos y gente de mal vivir: é igualmente la nota de los que en el último bienio han hecho sus hidalguías y logrado la mera residencia en este Señorío, con arreglo á decretos de Juntas.

Para librar despachos para que se envíe razon de los que residen en este Señorío haciendo actos de vecindad sin haber hecho constar su nobleza y limpieza de Sangre.

Sus Señorías mandaron que todos los Fieles y Justicias de las Ante-Iglesias, Villas, Ciudad, Merindad de Durango, Valle de Orozco y demas pueblos de este Señorío dentro de quince dias contados desde el recibo de este acuerdo por vereda, remitan á su Secretaria testimonio de los Escribanos de sus respectivos Ayuntamientos de las personas que residen en sus jurisdicciones haciendo actos de vecindad con casa y familia,